



## Congreso de la Unión.

Presenta iniciativa para desechar los amparos que busquen revertir cambios ya aprobados

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

El líder del grupo parlamentario de Morena en el Senado, Adán Augusto López, presentó una iniciativa para salvaguardar las reformas constitucionales de impugnaciones a través del juicio de amparo.

“No le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional”, por eso sus preceptos no pueden ser sometidos a juicios de amparo, explicó el senador al presentar el proyecto de reforma en tribuna.

Al dar lectura a la iniciativa —que ya había adelantado el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal—, sostuvo que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”, detalló el senador.

A esta iniciativa —inicialmente suscrita por ambos legisladores— se sumaron todos los

# La 4T pretende blindar reformas constitucionales

integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y los partidos Verde y del Trabajo en el Senado, así como el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y su homólogo en la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Más temprano, Monreal había dado a conocer que con la reforma a los artículos 105 y 107 se pretende reafirmar la supremacía constitucional del poder reformador ante las resoluciones de los juzgadores.

Asimismo, detalló que la iniciativa surgió luego de que los jueces federales han emitido decenas de resoluciones para frenar la reforma judicial aprobada por Morena y sus aliados, aunque hasta ahora ni la presidenta Claudia Sheinbaum ni el Congreso de la Unión han acatado dichos mandatos.

Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, Monreal negó que

la iniciativa represente el reconocimiento de que las suspensiones otorgadas por los jueces contra la reforma judicial sean legalmente válidas.

El legislador insistió en que se trata de reafirmar la supremacía constitucional del Constituyente Permanente.

“Nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto, a desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales.

“Por eso estamos firmes y, a pesar de que esta reforma en los últimos días ha sido atacada y se intenta burlar nuestra tradición constitucional, no lo vamos a admitir, no lo vamos a permitir”, puntualizó. ■

Con información de: F. Ortiz y F. Damián


**REACCIONES**
**Centro Prodh**

“La reforma que se ha propuesto modifica lo que tanto costó alcanzar y es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas”.


**PAN**

“Tal parece que cualquier reforma solo por ser aprobada por la mayoría oficialista es inimpugnable; esta no es una reforma, es una expresión de autoritarismo”.


**Amnistía Internacional**

“Llamamos al Senado a votar contra la reforma que contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos en nuestro país”.


**PRI**

“El oficialismo pretende una locura, atropella el proceso legislativo y contradice compromisos internacionales en derechos humanos”.

